

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta.) TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) FUERA (grande 5) (Literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franquico.)

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: MONTIJO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la octava página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las inserciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII CORRESPONSALES EN PARÍS. A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Sañes y Frères, 55, rue Taitbout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

JUEVES 26 DE JUNIO DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA. Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6, Madrid.—Roldán y C., Recudillers, 30, y Obradores, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid. NÚM. 11.063

A 5 REALES CAJA

Por consecuencia del extraordinario aumento de precio que ha sufrido la goma boba, base de la

PASTA DE BREA VEJETAL DE PINO Y VIVO

Se ha aumentado el precio de la misma, valiendo hoy 5 reales la caja que antes costaba 4 reales.

La pasta de brea y codeína, 6 reales. 26

RETRATOS DE PERAL

10 céntimos. calle de San Cristóbal, 7.

HERNIAS (Véase el anuncio en la última página.)

VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días de tres a cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite a todas partes por correo la linfa siempre reciente en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACINACION

Merced, 23.

MURCIA Y ALBACETE

Forma una interesante parte de la obra monumental *España*, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Puede adquirirse por cuadernos a peseta de completo el tomo encuadernado S. Cristóbal, 7, en Murcia.

LA PAZ DE MURCIA

Dice "El Diario":

No tenga duda alguna nuestro colega de las Provincias, de que todo cuanto se ha hecho hasta ahora, es preventivo, condicional y por el acaso. La sanción iniciada en el Ayuntamiento secundada por las juntas parroquiales, tiene el mismo carácter; y tanto es así, que el Alcalde no mandará cobrar las cantidades suscritas a los donantes, cuando decididos ingresen en la Depósito del Baulo aquellos cantidades que oportunamente se le entreguen para dicha suscripción; proceder correcto y muy lógico, dado que está decidido, por acuerdo del Ayuntamiento, devolver por todo donativo, si la necesidad inminente no obligase a utilizarlo, que por lo que se ve no va a obligar.

A la suscripción abierta en el Ayuntamiento, hay que añadir los siguientes donantes:

Suma anterior 7.625 pesetas.—Doña Juana Plana de Riquelme, 200.—Señor Marqués de Villalba, 250.—Don Juan de la Olvera y Soto, 200.—Don Francisco Horte, 100.—D. Mariano Agudo, 1250.—D. Antonio Clemares, 100.—D. Francisco Illán, 100.—Don Santos Ladrón de Guevara, 105.—Don Guillermo García de la Mata, 100.—Sr. Conde de Rocha, 250.—D. José Basero 100.—D. José Clemara Illán, 100.—Sres. Hijos de Nogués, 50.—Sr. Marqués de Pineros, 150.—Suma y sigue, 9.730.

Dice "El Eco de Andalucía" de Sevilla:

La epidemia en tanto se extiende, y según las últimas noticias telegráficas, la provincia de Murcia es una de las más sospechosas. ¡Dios tenga compasión de nosotros, pues con los gobiernos imprevisores y abandonados se vive en un hilo!

Está tranquilo nuestro colega, que por acá no hay nada sospechoso, ni tenemos en los recientes casos de fiebres de Sevilla.

Dice "El Noticiero":

Por el correo interior se nos ruega preguntemos al Sr. Inspector de escuelas, si sería conveniente que la maestra del barrio de San Benito variara de casa.

Por más que en la pregunta está claro que se refiere al barrio, nos parece que debe haber querido preguntar por la del partido, que es la que no tiene local de depósito, por sus dimensiones, ni está en sitio que sirva para las niñas de la

Comisión provincial.

Los señores más importantes tomaron por esta Comisión, en la sesión celebrada el día 20 del actual han sido:

Desestimó la pretensión hecha por Ramón Gual Sorzano, vecino de Mazarrón, denunciando a Rodrigo López

Rojas, de no haber sido incluido en sorteo alguno de quintas para que a un hijo del recurrente se le concedan los beneficios prevenidos en la ley de reemplazos.

Desestimar así mismo la de Francisco Torni Molina para que se exceptúe del servicio militar a su hijo José.

Remitar al Sr. Gobernador civil las cuentas generales del Ayuntamiento de Jumilla, correspondientes al año 1888-89, para que sean elevadas al Tribunal de Cuentas del reino para su aprobación definitiva.

Prestar aprobación a las cuentas del Ayuntamiento de Campos, correspondientes al año 1888 al 89.

Manifestar al Sr. Gobernador civil que para resolver en la reclamación hecha por D. María Asunción Marín Blázquez, de que el Ayuntamiento de Cieza le abone cierta cantidad como indemnización por los perjuicios que una finca de su propiedad ha sufrido, al ejecutar algunas obras aquel Ayuntamiento, es preciso que el arquitecto provincial practique un reconocimiento en las citadas obras.

Participar a la dicha autoridad que la Diputación provincial está dispuesta a coadyuvar en todo cuanto sea necesario, si desgraciadamente invadiera a esta comarca la terrible epidemia que existe en algunos pueblos de la provincia de Valencia.

Dirigirse al Gobierno de la nación por conducto de la primera autoridad de esta provincia para que suspenda los efectos de la real orden de 12 de los corrientes, por la que se han introducido reformas en los presupuestos del ejercicio próximo, interesando se autorice a esta corporación para proceder a revisar nuevamente los dichos presupuestos y a hacer las economías posibles.

Gremio de peluqueros.

Habiéndose efectuado la reunión de maestros peluqueros y barberos para deliberar sobre la petición que tienen hecha los dependientes del gremio han acordado, por unanimidad, lo siguiente:

1.º Desestimar la petición de los dependientes del ramo en lo que se refiere a cerrar los establecimientos los domingos a las 3 de la tarde.

2.º Conceder a la dependencia que la mitad de ella salga a paseo una tarde de fiesta a la hora que sus respectivos maestros estimen conveniente, en la inteligencia, que el día festivo inmediato, sea o no domingo, saldrá la otra mitad, sin que esta se les considere como salida; pues continuarán paseando en los días que tienen por costumbre.

3.º En los establecimientos donde haya un solo dependiente saldrá (sin que tampoco se le prive de sus salidas ordinarias) uno de cada dos días festivos; y donde haya más de dos dependientes, queda en las atribuciones del maestro, el reglamentar las salidas extraordinarias.

4.º La hora de entrada a los establecimientos, lo mismo que la salida por las noches, las fijarán los maestros con arreglo a las necesidades de cada establecimiento.

Al mismo tiempo ha quedado establecida la sociedad benéfica de maestros habiendo elegido una junta directiva en esta forma: Presidente, D. Francisco Borja; vicepresidente, D. Rosendo Borja; tesorero, D. Eustaquio Ballester; secretario, D. Antonio Sánchez; vice secretario, D. Ramón Morales; vocales, D. José Clavel, D. Francisco Hernández, D. Pedro Mendoza, don Antonio Iniesta, D. José Requiel y don Francisco Hurtado.

Esta junta procederá a hacer el reglamento, por que se ha de regir para someterla a la aprobación de todos los asociados.

Se aplica a todos los maestros que no asistieron a la reunión, que si desean asociarse, pasen por casa del secretario D. Antonio Sánchez a inscribir sus nombres.

Mula 21.

Las alhajas robadas en casa de don Martín Peres Valcárcel, son las que siguen:

Un aderezo de oro mate con diamantes y esmeraldas, teniendo la pulsera la circunstancia de que el broche se convierte en alfiler.

Medio aderezo de oro y perlas, los pendientes con tres colgantes cada uno.

Otro id. de oro mate y perlas, los pendientes largos y el alfiler en forma de madallón.

Otro id. oro y perlas, alfiler ovalado con colgantes.

Otro id. id. con pájaros.

Una pulsera de oro con esmaltes negros y nueve brillantes.

Otro id. en forma de cadena, con presilla también de cadena.

Seis pulseras de oro, parañiña.

Un par de pendientes oro filigrana con topacio.

Un par aretes de oro y perlas con colgantes.

Dos pares pendientes iguales de oro y perlas.

Un par id. de oro y perlas, con forma de pensamientos.

Un par id. id. con diamantes, en forma de rosas.

Un par de pendientes antiguos de oro, en forma de cascado con llave.

Uno id. de oro, en forma de mano con colgantes.

Un par aretes de oro, oro ancho.

Otro id. id. grande de oro, en forma de arco.

Un alfiler de plata, en forma de abanico.

Otro de oro macizo, en forma de pájaro.

Un alfiler de caballero oro, redondo con una perla.

Otro id. con flores, de plata, en ramo.

Un alfiler oro con perlas y una esmeralda, en forma de flecha con una abeja.

Un medallón de oro con cordón de id. grueso.

Dos cordones de oro uno mas grande que otro.

Un collar compuesto de varias rosas de perlas y un camfeo y muchas perlas sueltas del mismo collar.

Una cadena larga y antigua de oro, formando pequeñas rosas.

Un rosario de cuentas y crucifijo de oro.

Un rosario de plata sobredorada con cuentas de nácar.

Otro id. de oro y cruz del mismo metal con cuentas negras.

Un escudo de plata del Niño Jesús en forma de alfiler.

Una cruz de oro con un San José y una Virgen en otro lado.

Otra id. de oro con un pequeño ramo de perlas.

Otra id. de oro con esmalte negro.

Una sortija de oro con lazada de perlas.

Otra id. id. con tres diamantes.

Otra id. id. oro con un diamante, perlas y turquesas.

Otra id. antigua con un topacio.

Dos id. antiguas con diamantes.

Un reloj oro de caballero.

Otro id. de caballero áncora.

Otro id. id. de señora.

Málaga 24.

Ahora resulta que el Gobernador civil, que no reunió la Junta provincial de Sanidad antes de dirigir al Gobierno el imprecendente y alarmante telegrama sobre lo de S. Bartolomé, no tiene constituida dicha corporación que se reanovó en Mayo de 1889.

Ayer se suspendieron las obras municipales por falta de recursos.

Tampoco pagará el Alcalde a los empleados el haber de Junio.

La causa de ello no es otra que la de negarse el arriendo de consumos a facilitar recursos porque tiene pedida la rescisión del contrato.

El Alcalde facilitó ayer de su bolsillo 2.000 pesetas a la Diputación para que se pudieran pagar los sueldos.

La situación no puede ser mas grave.

Los festejos de Torre Vieja

Desde el 25 de Julio al 3 de Agosto las fiestas consistirán en la celebración de la feria, en funciones de teatro, corridos de toros, espectáculos en el Circo, y en la elevación de globos aerostáticos.

Martes 5 de Agosto.—Diana por las baúdas de música de la localidad y de

la Beneficencia de Murcia. Por la tarde a las cinco regatas a remo por los marineros de esta villa y del litoral de la provincia, en las que se disputarán los premios que al efecto se designen. Por la noche a las 10 fuegos artificiales en el mar y verbena.

Miércoles 6.—A las 6 de la tarde cuecas horizontales en el mar, y por la noche vistosa iluminación a la veneciana en el mar, y verbena.

Jueves 7.—Por la tarde simulacro de naufragio y salvamento de naufragos, ejecutado por nuestros intrepidos marineros, y por la noche verbena.

Viernes 8.—A las seis de la tarde regatas a vela, cuecas horizontales y apuesta de nadadores. A las 10 de la noche baile de sociedad en el Casino y verbena.

Sábado 9.—Por la tarde comparsa de lindas jóvenes y preciosas niñas, bailando danzas populares y una cueca en tierra, de carbón y yeso.

Por la tarde fuegos artificiales en el mar, con música en el mismo, iluminadas las embarcaciones.

Domingo 10.—Dianas. Por la tarde cuecas en el mar y verbena.

Lunes 11.—Por la tarde regatas a vela, y por la noche iluminación a la veneciana en el paseo de Vista Alegre, y verbena.

Martes 12.—Por la tarde juegos recreativos en el mar y por la noche iluminación de cuantos buques se encuentren anclados en la bahía, verbena, y un baile en la Glorieta en la Plaza de la Constitución.

Miércoles 13.—Por la tarde regatas a remo, por la noche simulacro naval entre las embarcaciones ancladas en la bahía.

Jueves 14.—Dianas. Por la tarde bailes nacionales a usanza del país, y por la noche verbena.

Viernes 15.—Diana. Por la tarde una procesión religiosa en honor de nuestra amantísima Patrona a la que asistirán las dos bandas de música: por la noche magníficos y grandes fuegos artificiales en el mar, iluminación en el paseo de Vista Alegre, y a las 11 gran retreta y baile en el sorprendente templo de sal que se construirá al efecto.

NOTICIAS

Anteayer se constituyó la junta parroquial de Sta. Catalina en la forma siguiente:

D. Carlos Diaz Hernández, Teniente Alcalde del distrito, D. Carlos López, cura párroco, D. Miguel Gasque Llopis, D. Manuel López Gomez, D. Joaquín Alarcón Cárcelos, D. Juan Hernández Guijarro, D. Antonio Llorea, D. Antonio Quereop, D. A. Jofre Clemente Bolarin, D. Juan Fernández, D. Francisco Albentosa, y D. Antonio Ruiz Raya, Alcalde de Barrio.

Por una reciente circular se dispone que las reclamaciones que los maestros y maestras se vean en la necesidad de entablar por atrasos en el pago de sus haberes, las presenten a los inspectores respectivos, y cuando estos se hallen girando visitas, a los Secretarios de las Juntas de Instrucción. Estos a su vez, se enterarán el mismo día de la exactitud de la reclamación y la elevarán a los Gobernadores civiles, los cuales darán las órdenes que hayan acordado a los inspectores y estos a la Dirección, para disponer inmediatamente la ejecución del pago de los atrasos y contribuir a extinguir los descubierto.

Se ha constituido la junta parroquial de Santa Catalina, con los Sres. D. Luis Pérez Trigueros, Cura Párroco, D. José Calvo, D. Pedro Gómez Babry, Sr. Conde de Rocha, D. Rafael Albaladejo, D. Mariano Palarea, D. Miguel Marco, don Pedro García, D. José Martínez Teller, D. José Maturana y D. José Martínez Nadal.

Hoy a las once se verificará en las Salas Consistoriales del Ayuntamiento de esta capital, la subasta para el arriendo del impuesto de consumos.

Hoy sale para sus posesiones de la Horadada nuestro amigo el Sr. Conde de Roghe.

Según telegrama dirigido por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación al Gobernador civil de esta provincia, el Gobierno ha declarado sueltas las procedencias de los pueblos de Gándia y Dénia, enclavados en la provincia de Valencia.

Ayer fué conducido al Hospital por los dependientes del municipio, Miguel Gomez, con varias contusiones en la cara y cuello, que en riña en la calle de S. Patricio le produjo Mariano Martínez Valero.

La junta parroquial de S. Nicolás, quedó constituida el día 24, con los señores D. Pedro Martínez Garre, cura propio, D. Antonio Clemares, teniente Alcalde del distrito, D. Agustín Ruiz Martínez, D. José Mateos Iniesta, don Lorenzo Dubois Olivares, D. Francisco García del Aguila, D. Casimiro Albaladejo y D. José Pérez, acordando dirigir una circular a los feligreses para el caso en que por desgracia necesitasen de su concurso.

Un buen argumento a nuestro favor.—Como argumento en apoyo a lo que repetidamente hemos dicho en favor de las excelencias del vino de Quiniam Labarraque, reproducimos el siguiente texto de autoridad indudable:

«En los países sujetos a calenturas, en medio de las causas que las han producido, cuando esas causas persisten, es cuando aparecen todas las ventajas del Quiniam. En estas condiciones lo ha administrado el Dr. Wahu en Argelia, el Dr. Hudellet en las Dombes y yo mismo en varias localidades sujetas a calenturas del departamento del Jonne.»

(Manual de Terapéutica del Dr. Boucardat.)

En Madrid: Depósito al por mayor, Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, principal.—En Murcia: D. Manuel Martínez, farmacéutico.

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica una circular referente a la edad que deben tener los aspirantes para el ingreso en la Academia general militar.

En los paisanos se fija como máximo los 19 años y la de 20 si son hijos de militares.

En los individuos que sirven en el ejército y Armada será la de 22 años, y los que lleven dos ó mas años de permanencia en filas la de 27.

En los colegios preparatorios la edad mínima de ingreso será la de nueve años.

Acaba de publicarse en Londres una obra sobre Higiene, que está llamando la atención del mundo médico. En ella trata su autor extensamente, del abuso que hace el público de los depurativos para la sangre, señala los peligros y fatales consecuencias que trae consigo esta costumbre, y encarece la conveniencia de que solo se tomen aquellos depurativos cuyas fórmulas son conocidas de los doctores, como lo es la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

En la primer quincena del próximo mes de Julio, llegará a Alicante un vapor del Brasil, con objeto de trasportar a aquélla república a los emigrantes. A estos, recomendamos la lectura de las noticias que ha publicado la prensa sobre las muchas penalidades y amarguras que se experimentan en aquellas remotas tierras.

Se encuentra en Torre Vieja con su familia nuestro querido amigo el profesor de canto D. Francisco de Lucas.

Se han recibido telegramas de Italia y Francia, diciendo que el cólera morbo asiático se había presentado en algunas importantes poblaciones de aquellos países; pero esta noticia no se ha confirmado posteriormente.

Se ha constituido la Junta Parroquial de Sta. María, con el Sr. Cura, Teniente Alcalde D. Diego Salmerón, D. Eduardo Pardo, Sr. Marqués de Villalba, D. Gabriel Baleroja, D. Felipe Blanco de Ibañez, D. Diego García Avilés, D. Luis Escribano y D. Joaquin Gonzalez; habiendo acordado, para si fuese necesario, repartir una circular entre sus feligreses, invitándoles a que contribuyan a la suscripción popular.

En la nueva tirada de tarjetas postales se ha hecho una variación consiste en la estampación de un escudo de armas en el centro de aquella y en llevar el timbre de comunicaciones a la parte izquierda de las mismas.

Se han dado las órdenes oportunas y terminan las al Alcalde de la Alberca para que prohiba en absoluto las rifas que se efectúan en Verdolay en las tardes de los días de fiesta, en el teatro.

El Sr. D. Eloy Reeser, de La Unión, hace constar su gratitud para con el médico del Estrecho de San Ginés nuestro paisano D. Salvador Soriano Aceña, del cual dice textualmente «que teniendo a su mujer mala veintiocho días en cama, le cayeron enfermos de los ojos dos hijos, un niño y una niña, habiéndoles dado la salud a la primera y la vista a los segundos, y a él... su dinero para cuidar a los enfermos y salir de sus apuros».

De la antigua Central, calle de la Sociedad, núm 12, saldrá un coche diario al Verdolay, desde el domingo próximo a las 4 de la tarde, a 3 reales ida y vuelta, y 2 ida sola.

Véase la última página.

Madrid 25 de Junio de 1890

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto reorganizando la junta local de prisiones de Madrid.

Gobernación.—Real decreto trasladando 6.000 pesetas del capítulo 6.º, artículo 9.º del presupuesto de este ministerio de 1889 al 98, al artículo 1.º del mismo capítulo con destino a alquileres de edificios para delegaciones de vigilancia y prevenciones de seguridad.

—Real orden confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza, que declaró incapacitado para ser concejal de Salillas de Jalón, á don Miguel Nogueras.

Otros, revocando el acuerdo de la comisión provincial de Madrid, que negó capacidad para ser concejal de Valdemoro, á don Salustiano Baros Hernández.

Ultramar.—Real decreto haciendo extensivo á las islas de Cuba y Puerto Rico el real decreto de 11 de marzo del 86, sobre cobro por la vía de apremio de las dietas y gastos carcelarios.

—Otro, disponiendo que el día 20 de Julio próximo se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Quebradillas (Puerto Rico).

—Otro, aprobatorio del reglamento y tarifas para la imposición administrativa y cobranza de la contribución industrial en las islas Filipinas.

NOTICIAS GENERALES.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Valencia 24 (1,50 madrugada).—El delegado en Gandía me dice lo siguiente: «El número de defunciones en los días pasados, á consecuencia de las enfermedades reinantes, ha sido el de cuatro, según he podido comprobar por facultativos á quien he consultado.

Hay una invasión en la calle del Puerto. En los pueblos que visitan los facultativos no ocurre novedad.

Las casas que ocupaban los atacados en ésta han sido desinfectadas.

No es cierto que existan enfermos en las casas de campo inmediatas.

Valencia 24 (1,30 tarde).—Gobernador al ministro: El delegado sanitario en Montielhelmo me dice á las siete y veinte de la tarde lo siguiente: Esta mañana ha ocurrido otra invasión; se procedió á desinfectar por la brigada sanitaria la calle y casa donde están los focos principales.

Valencia 24 (2,30 tarde).—Gobernador al ministro: El alcalde de Alcira, en telegrama de las once y cincuenta de la mañana, me dice que continúa siendo satisfactorio el estado de la salud pública en aquella ciudad.

Valencia 24 (2,40 tarde).—Gobernador al ministro: El delegado de Puebla de Rugat en telegrama de las diez y treinta de la mañana, me participa que no ocurre novedad en aquel pueblo.

Valencia 24 (4,20 tarde).—Gobernador al ministro.

El alcalde de Gandía me dice: «Pongo en conocimiento de V. S. que desde mi último parte de ayer á las seis de la tarde, no ha habido ninguna nueva invasión ni defunción.

(4,45 tarde).—El director del lazareto de Oliva me dice á las 11,20 de la mañana de hoy lo que sigue:

«Sigo desinfectando en este lazareto las mercancías y equipajes de Caracante en la forma que ayer comunicué á V. E., inspeccionando al propio tiempo á los viajeros que no ofrecen novedad. El estado sanitario de esta población es excelente.

(9,15 tarde).—El director del lazareto de Caracante me dice á las 3,45 tarde de hoy que los equipajes y mercancías procedentes de la línea de Denia son desinfectados y que no hay novedad.

(7,30 noche).—El diputado provincial señor Rin, á quien ordené visitase Fenollet y Manuel, me telegrafía lo siguiente: «Desde el día 8 al 20 del actual han ocurrido tres defunciones con todos los caracteres del cólera, según parecer facultativo. He ordenado la desinfección de las casas donde ocurrieron. Desde el día 20 sólo existe un enfermo sospechoso. Mañana voy á Manuel.»

(9,30 noche).—El alcalde de Gandía me dice á las 6,42 de la tarde lo que sigue:

«Pongo en conocimiento de V. E. que esta tarde, después del último parte, ha sido invadido un niño de ocho años, no habiendo ocurrido defunción alguna de la enfermedad reinante.»

(9,30 noche).—El delegado administrativo en Gandía me dice á las 6,30 tarde lo que sigue.

«Hoy ha ocurrido una invasión en la calle de los Arcos, en donde la epidemia última se cebó notablemente. He dispuesto el aislamiento del enfermo y de los demás vecinos y la desinfección de las ropas y saneamiento de la casa. El otro enfermo de que di conocimiento ayer á V. E. continúa lo mismo, y se facilita por el alcalde toda clase de auxilios, especialmente en metálico. En los demás pueblos del distrito no ocurre novedad.»

Se ha concedido á don José Martínez Chamorro la autorización solicitada á nombre del mismo por don Luis Lesúrtegui para ocupar el terreno que le es necesario para construir un establecimiento de piscicultura sobre la rampa y playa inmediata al Gran Casino de San Sebastián.

Ha fallecido en Biarritz el distinguido diplomático señor marqués de Acapulco, presidente de la Comisión internacional de límites.

El tetrado señor Galiana, acompañado del procurador de Higinia Balaguer, visitó ayer tarde al presidente del Consejo de ministros para interesarle en la consecución del indulto de la procesada.

Según telegrafían de Jaén, en la noche del 18 del actual se hundió el techo del salón de recreo del establecimiento de aguas medicinales de Aliseda, término de Santa Elena, cogiendo entre los escombros á un operario que allí trabajaba, el cual falleció á las tres horas de haber sido extraído.

Las instrucciones dadas al capitán general del departamento de Cadix acerca del Peral, dicen así:

«Independientemente de las pruebas acordadas ó que acuerde la junta técnica, salga el crucero Colón, alejándose 18 ó 20 millas de Cádiz, debiendo después regresar á puerto con velocidad de 6 ó 7 millas. Salga el submarino cuando aquél se haya perdido de vista eligiendo la ocasión y la posición convenientes para atacarlo. Esto se hará con el fin de que el Colón no espere ataque por determinado punto.»

NOTICIAS POLITICAS.

El señor Gómez Sigura ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Fundado en altos principios de orden político, tanto como razones puramente circunstanciales, aunque no por eso menos dignas de ser atendidas, el diputado que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo único. El cargo de representante del país en cualquiera de las dos Cámaras es en absoluto incompatible con el de individuo de alguna corporación municipal.»

El señor Gómez Sigura consultó su proposición con el señor Sagasta, el cual no halló inconveniente alguno en que sea presentada. Muchos diputados manifestaron su simpatía por la proposición; pues así, decían, se evitará en gran parte el espectáculo que con tanta frecuencia da la Cámara ocupándose de cosas no dignas de su elevación y seriedad.

El sábado por la noche dijeron algunos ministros que tendrían Consejo el domingo, el domingo dijeron que el martes, y ayer anunciaron que hoy sin falta se celebraría el Consejo. Es muy posible que hoy se repita lo mismo, es decir, que se aplase el Consejo para mañana.

Alguien ha pretendido averiguar la causa de tantos aplazamientos, y el señor Sagasta contestó que no habían obedecido á otra razón que á la de que los ministros no tenían asuntos que llevar al Consejo; pero esta explicación no ha satisfecho á los curiosos, los cuales creen que el motivo de no reunirse los ministros no es otro que la actitud del general Romero Moreno.

De esta opinión es también la mayoría de las gentes que se ocupan en política.

Y la verdad es que sobran motivos para pensar así: siendo la actitud del ministro de Marina bien clara, no es de presumir que el señor Sagasta se quiera exponer á que le planteen una crisis cuando todavía no le conviene. En dos ó tres días pueden suavizarse asperezas, y lo que antes era un peligro inminente, cabe cuando menos, aplazarlo.

Por cierto que la actitud del ministro de Marina es muy comentada y, como sucede siempre, los que más la explotan son los enemigos de la situación, los que

les se frotaban ayer las manos diciendo que ahora sí que es imposible la conciliación, porque si entran en el Gobierno los señores Gamazo y Maura, hay un conflicto serio para proveer la cartera de Marina.

Algunos iban más allá, y decían que el conflicto se extendería también á la cartera de Guerra, no faltando quien afirmara que ya el general Bermúdez Reina había dicho al señor Sagasta que desde el momento en que haya el menor asomo de peligro para el presupuesto de gastos de Guerra, por transacción con los gamacistas, se verá precisado á retirarse á su casa.

Estas son especies echadas á volar por los enemigos de la conciliación, porque más de un político decía que, aun suponiendo que esto sea cierto, no habría tal conflicto para la cartera de Guerra. El general López Domínguez ha sido uno de los más decididos partidarios de la conciliación con los elementos del señor Gamazo; sus trabajos para la inteligencia son bien públicos, y en caso que el señor Bermúdez Reina no quisiera seguir, no faltaría ministro de la Guerra.

Tampoco el problema de Marina lo creemos insoluble; pero todo lo que acepta de la modificación ministerial se diga ahora es prematuro, en opinión de personas que suelen estar bien informadas. Además estas y otras cosas han de quedar bien definidas en el próximo debate político. Hablarán unos y otros y se harán declaraciones terminantes.

Hé aquí el telegrama del señor Peral, á que nos referimos en el extracto de la sesión del Congreso:

«San Fernando 24 (12'30 t.).—Acabo de recibir el alto honor que V. E., como ilustre y digno presidente de la representación nacional, se ha dignado concederme felicitando á mis compañeros y á mí por nuestros modestos trabajos al consagrar nuestra vida y esfuerzos al servicio de nuestra querida y noble patria.

Nosotros no hacemos otra cosa que seguir la senda que con su inolvidable historia han trazado á todos los españoles la respetable figura de V. E., la del noble general López Domínguez y la de todos los señores diputados que con su ilustración y patriotismo dan honra y bienestar á España.

Mis compañeros y yo tenemos la fortuna de recibir bien temprano un estímulo tan señalado y tan poco común en la historia.

Nuestra mayor gloria sería poder corresponder á V. E. imitándole.

Tengo un honor en rendir ante el Congreso el humilde homenaje de mi más profundo respeto.—Isaac Peral.»

Ayer despacharon con S. M. la reina los ministros de Hacienda y Gobernación, habiendo puesto el primero á la firma de S. M. un decreto de transferencia para conducciones marítimas y el segundo otro sobre reparación de los edificios que ocupan las prevenciones de esta corte.

Del próximo debate político se habló ayer muy poco, y nada se decía de la forma en que ha de plantearse.

La verdad es que nadie muestra grande afán por esa discusión, que llegará traída á remolque.

Materialmente embutidos en el hueco que forma la ventana de la estafeta de Correos, celebraron ayer tarde, en el Congreso, una larguísima y animada conferencia los señores Cánovas y Martos.

Ayer tarde se reunió la Subcomisión de Hacienda de la Comisión de presupuestos y aprobó el crédito de dos millones de pesetas para el Gobierno, con destino al desmonte del cerro de Moratalla é indicando al mismo tiempo que se hagan economías en los presupuestos por valor de la referida cifra para que no sufran aumento los gastos.

Ha aprobado también la Subcomisión otro crédito de dos millones y medio de pesetas para el pago de uno de los plazos de los anticipos hechos por la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El otro proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda para satisfacer sus sueldos al cardenal fray Ceferino González quedó sin despachar por la Comisión, que ha pedido antecedentes.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 24 de Junio de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Ulloa y Rey rogó al señor ministro de Hacienda que atendiese las reclamaciones de varios pueblos de la provincia de la Coruña, pidiendo rebaja en las cuotas de la contribución territorial.

El señor Puig hizo observaciones acerca del expediente relativo al ramal de ferrocarril de Almedriacos.

El señor ministro de Fomento defendió el informe de la dirección de Obras públicas.

El señor Dabán advirtió de nuevo al señor ministro de Fomento que no se cumpliera la ley que concedió destinos á los sargentos.

El señor ministro de Fomento defendió que en su departamento se cumplía dicha ley.

Orden del día. Continuó el debate sobre la totalidad del presupuesto de ingresos.

El señor Girona rectificó algunos conceptos del discurso pronunciado en la sesión anterior por el señor marqués de Arlanza.

Rectificó á su vez el señor marqués de Arlanza.

El señor Fabie consumió el tercer turno en contra, pronunciando un extenso discurso para examinar la contribución territorial, las reformas que reclama el impuesto de consumos, y la cuestión arancelaria.

La Mesa concedió unos minutos de descanso al orador.

Reanudada la sesión prosiguió el señor Fabi su discurso censurando la administración de la compañía Tabacalera cuya fabricación es peor que cuando la renta corría á cargo del Estado.

Examinó el capítulo de propiedades y derechos del Estado.

El señor Hoppe le contestó en nombre de la comisión, pronunciando un extenso discurso en defensa del dictamen.

Se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

CONGRESO

Sesión del día 24 de Junio de 1890.

Se abrió la sesión á las tres, presidida por el señor González Fiori.

Los señores Ansaldo, Azcárate, Navarro Reverter, Danvila, Sendín y Fabra, hicieron ruegos y preguntas de esosos intereses.

El conde de Peña Ramiro, contestando á alusiones hechas en la discusión del matute, refirió los esfuerzos de todos los Ayuntamientos de Madrid para evitar los fraudes, y añadió que si Pepe el Huevero es antiguo matutero, hasta ahora no se ha hecho famoso.

El señor Alix pidió que viniera al Congreso el expediente de las latas.

Sostuvo que en el atestado entregado al juez debe consignarse todo lo oído al Huevero, pues el atestado para que sirva no debe ser incompleto y debe contener cuanto oyeron el alcalde y los concejales á los matuteros.

El señor Aguilera, contestando á los cargos hechos por el señor Alix á las autoridades, dijo que nunca hasta hora se ha perseguido al matute con fortuna, pues se ha descubierto á los principales matuteros y se ha merchado el matute en más de 60.000 duros y se han decomisado 14.000 latas de petróleo.

El señor Laá hizo constar que los ayuntamientos de que él ha formado parte, han perseguido activamente el matute, y que si no se tomaron entonces ciertas medidas extremas, es porque el matute nunca se ha considerado como delito, sino como falta.

El señor presidente dijo: Señores diputados: Hablemos de algo que levante el espíritu y que pueda influir en el porvenir de nuestra nación.

Hace pocos días, interpretando los sentimientos de la Cámara, remití un telegrama al señor Peral, dándole cuenta del entusiasmo producido por las noticias referentes á las pruebas del submarino y la felicitación.

El señor Peral ha contestado con otro telegrama, en el que no se sabe qué admirar si la modestia del inventor ó el extraordinario mérito del invento. Ahora habiéndose verificado las últimas pruebas del submarino con un éxito que dejará un nombre imperecedero en la historia, el ministro de Marina va á dar cuenta de los telegramas recibidos, manifestando del resultado de las pruebas.

El ministro de Marina leyó el telegrama que publicamos en otro lugar.

El señor Presidente fué á proponer una pregunta á la Cámara cuando pidió la palabra antes de formular la pregunta el señor Romero Robledo.

El señor Romero Robledo, citando entre grandes elogios el nombre del señor Peral, declaró que se opondría por ahora á todo acuerdo de recompensa, puesto que según declaración del ministro, que

elogió por su prudencia, no podía considerarse resuelto todo el problema.

Hecha la propuesta, el Congreso acordó haber visto con agrado la contestación del señor Peral, votando en contra el señor Romero Robledo.

Continuó el debate sobre el matute de Madrid.

El señor Los Arcos censuró que el Gobierno no haya tenido tiempo para ocuparse de asuntos de imoralidad como los del Ayuntamiento de Madrid.

Insistió en que cuando el señor Suárez de Figueroa dijo que estaba comprometido en el matute no solo la Santísima Trinidad, sino toda la Corte Celestial, y que con el dinero del matute llevaban coche y alhajas algunas damas, algo más quería decir de lo que resulta, de las explicaciones dadas por los señores Mellado y Figueroa.

Invitó á estos señores á que se celebre una sesión secreta, en la cual se pueda decir todo lo que se sepa.

El señor Jaqueto confirmó lo dicho ayer sobre arriendo de locales para escuelas.

El señor Mellado, rectificando, dijo que cuando se sorprendió á los matuteros no había taquígrafos que recogieran con tanta exactitud las declaraciones del Huevero.

El señor Figueroa contestó á las distintas alusiones de que ha sido objeto, y afirmó que el único medio de sorprender el matute es el que idearon el alcalde y el señor Suárez de Figueroa.

El señor Martínez Luna manifestó que él no conoce las cosas de Pepe el Huevero, y que siempre ha creído que se debe decir cuanto se sepa para descubrir todos los fraudes.

Dijo que los nombramientos son del alcalde, pero que el alcalde no puede ser adivino ni santo.

Dijo que reconocía el celo, inteligencia, moralidad y honradez del alcalde, pero añadió que en los diez meses que el señor Mellado lleva de alcalde, se han recaudado 667.000 pesetas de menos por consumos.

Protestando de los nombramientos hechos en consumos, dijo que él no conocía al Huevero, pero sí sabía que entre los nombrados estaba un hermano del Huevero.

El señor Mellado dijo que efectivamente había dado un destino al hermano de Pepe el Huevero, pero añadiendo que no sabía que fuese hermano del huevero y cuando lo supo le dejó cesante.

Explicó la baja, diciendo que no se ha prestado á entrar en contratos con las grandes compañías matuteras; aun cuando de esta conducta resultara pérdida la renta de consumos.

El señor Figueroa elogió al empleado por cuyo concurso se ha descubierto á los matuteros.

El señor Martínez Luna dijo que no iba á las sesiones por no verse obligado á tener que decir á todo amén.

El señor Villasante, rectificando, dijo que ni el alcalde, ni ninguno de los diputados que son concejales, ha dicho que él sea indigno de pertenecer al ayuntamiento, y por tanto, las insinuaciones del señor Los Arcos no pueden hacerse.

El señor Los Arcos recordó que cuanto ha dicho se fundaba en los cargos de los señores Mellado y Figueroa.

El señor Figueroa dijo que él no podía ser juez de la cuestión, y que él se limita á sostener todo cuanto dijo ayer.

Siguieron varias rectificaciones.

El señor Ariño hizo reseña de lo oído á Pepe el Huevero, y dijo que ha estado buscando justificación de la conducta del señor Villasante y no la ha podido encontrar, pues siendo síndico del Ayuntamiento á la vez que abogado del Huevero, ha defraudado los intereses del municipio.

El señor Villasante dijo que el señor Ariño fué el que envió un sueldo á un periódico diciendo que se tomaría una grave determinación por sus compañeros los concejales contra él.

El que habla así con motivo del expediente de las latas, y dice las palabras pronunciadas por el señor Ariño, dijo, es un mal caballero.

(Los señores Ariño, Figueroa y Morales, protestan y piden que se escriban esas palabras. Gran confusión. El presidente, señor González Fiori, no consigue en mucho tiempo dominar el escándalo, en el que toman parte las tribunas. De banco á banco se oyen denuestos e insultos. El señor presidente indicó que, como dispone el reglamento, se van á escribir las palabras.)

El señor Ariño: Renuncio á que se escriban. El es el acusado, y yo soy el juez.

El señor presidente: Pasadas las horas de reglamento con exceso, se suspende esta sesión.

La mayor parte de los diputados se levantan y abandonan los bancos y el salón.

El señor Villasant, descompuesto y nervioso, reclama su derecho, diciendo: señor presidente, yo no puedo quedar sin defensa de las graves acusaciones que se me han hecho.

El señor presidente dispuso la lectura del art. 103 del reglamento, referente a los casos de sesión secreta.

Grandes protestas y reproducción del tumulto.

El señor Romero Robledo: Esc no puede ser.

El señor presidente: Se suspende la sesión pública. Los ujieres desalojarán las tribunas.

El señor Romero Robledo: Pues vámonos todos.

El señor presidente: El reglamento... Los señores Cánovas y Martos: ¡Qué reglamento! En estos casos no hay reglamento, sino lo que acuerda la Cámara.

Continúa el escándalo.

El ministro de la Gobernación, con intención de hacerse oír, y dijo que el Gobierno no ha pedido sesión secreta, y que, como la cuestión es de la Cámara, a la Cámara toca resolver, sin que el Gobierno intervenga en nada.

El señor presidente dió explicaciones de su propósito conciliador.

Se prorrogó la sesión.

El señor Villasant preguntó con qué fundamento se ha atrevido el señor Ariño a formular contra él cargos tan graves, y darle una puñalada con premeditación y alevosía en su honor, diciendo que no había encontrado medios de justificar su conducta, y que no protegiera al principal defraudador del Ayuntamiento.

Dijo que el expediente de las latas no lo conoce el señor Ariño, y entonces es injusto que se formulen cargos contra él por ese expediente, y si le conoce, ¿por qué le conoce estando en el Consejo de Estado?

Se suspendió el debate y se levanta la sesión a las ocho.

ULTIMAS IMPRESIONES

Es posible que el debate político, al menos en principio, al menos así parece deducirse de las presentes conferencias que éstos días celebran los señores Cánovas del Castillo, Martos y Romero Robledo, sobre asuntos políticos de actualidad.

Las comisiones del Congreso que estudian el proyecto pendiente de dictamen han acordado activar sus trabajos para hacerlos breves, en vista de lo avanzado de la estación.

—Hoy se ha dicho que en el debate político, el señor Sagasta, en el discurso que haga no podrá declarar ante el Congreso que cuenta con el señor Gamazo, y si solo con el general López Domínguez.

Esto es un dato evidente según algunos de que el señor Sagasta no ha creído en la conciliación.

Los conservadores dicen que todo lo que sea aplazar la crisis, es perder el tiempo, y que el cambio político se impondrá, y ese cambio deberá realizarse en la primera quincena de Julio.

Las noticias de hoy sobre la enfermedad que reina en algunos pueblos de la provincia de Valencia, acusan la aparición de nuevos casos de aquella enfermidad, si bien son muy pocos, y algunas defunciones.

—Está confirmado que el ministro de Marina no formará parte del Gobierno, si es un hecho la conciliación con los señores Gamazo y Maura.

Suponen muchos que en la discusión que necesariamente ha de surgir, se patentizará el resultado negativo del que se realizó el otro día, y muchos temen que de él han de salir nuevas dificultades de carácter personal.

Algunos ministeriales afirman que la actitud del ministro de Marina, lejos de ser una dificultad, facilita al jefe del Gobierno el planteamiento de la crisis que ha de venir más o menos tarde; pero siempre antes de que se malogre la conciliación acordada en principio.

—Está comprobado que la Reina de España permanece en Madrid mientras dura la epidemia cólera, enviando al Rey a la Granja. Pero como San Ildefonso está cerca, acaso el Gobierno actual realice la Reina que se traslade a Madrid si la enfermedad toma incremento.

Del Exterior.

Paris 25.—Las declaraciones hechas recientemente en nombre del Gobierno, por el ministro de Relaciones exteriores,

relativas a la cuestión de Zanzibar y en las que se contiene la afirmación de que no recabará ninguna solución en este asunto sin la aquiescencia de la nación francesa, ha causado una agradable impresión y todos los diarios sin distinción, elogian el tacto y habilidad con que el gobierno está procediendo en esta cuestión.

El cólera en España es otra cuestión que al presente está sobre el tapete y de todas partes llegan excitaciones al gobierno para que sea enérgico en la adopción de las precauciones sanitarias que deben impedir la entrada en Francia del cólera.

Roma 25.—La Comisión cardenalicia para la administración de los bienes de la Santa Sede, ha sido recientemente aumentada y renovada en parte. Pertenecen a ella ahora, además del Cardenal secretario de Estado, que la preside, los Eminentísimos señores Bianchi De Ruggero, Luis Masella y Apolloni. Su secretario es el mismo de antes, Mons. Folchi, vicecamarlingo de la Santa Iglesia.

Berlin 25.—La noticia de que el emperador abriga el propósito, si bien lejano, de disolver el Reichstag y dar nueva organización al Parlamento alemán, ha producido un efecto muy desagradable. Al propio tiempo se advierte poco entusiasmo ante las medidas dictadas por el emperador contra Bismarck, y la campaña contra los funcionarios, amigos del canciller, que según parece, serán todos reemplazados.

Todas estas iniciativas del emperador se atribuyen a la falta de una dirección, capaz de refrenar las energías del joven soberano, que amenazan dar al traste con el prestigio y la unidad germánica.

Londres 25.—Las cuestiones coloniales amenazan seriamente la vida del ministerio Salisbury. La opinión inglesa, cuya perspicacia es proverbial, ha sido esta vez extraviada por los agentes oficiales en todo lo relativo a África, pero gracias a las predicaciones de Salisbury ha podido ponerse en su verdadero punto, y a esto obedece el cambio operado en la opinión.

Dentro del gabinete hay miembros que desaprueban totalmente los rumbos que el marqués de Salisbury lleva en esta cuestión, y en el Parlamento provocarán verdaderas tempestades.

Se presume que el Gobierno quedará muy quebrantado con esto y que tardará en declararse en crisis.

San Petersburgo 25.—El zar firmará mañana un documento por virtud del cual se prohíbe del modo más terminante la admisión de extranjeros en el ejército imperial. Esta medida ha sido aconsejada por las circunstancias, y en vista de haber sido plenamente confirmado que muchos revolucionarios extranjeros, afiliados a las sociedades secretas, solían entrar en el ejército ruso para conspirar contra el sistema que impera en Rusia.

Se ha creído ver también alguna coacción entre esta campaña con los progresos del nihilismo y como medio de prevenir complicaciones diplomáticas cuando el Gobierno tenga precisión de castigar rápidamente a los culpables.

Londres 25.—El almirantazgo inglés está muy preocupado con el feliz éxito del submarino *Peral* que hasta aquí se ha creído fuese una de tantas genialidades como suelen adquirir notoriedad en España.

Parece que el célebre constructor Nordfeldt, ha dirigido un informe al Gobierno referente a los procedimientos empleados por el inventor principalmente en la manera de acumular la potencia eléctrica. Es posible que el almirantazgo mande a dicho constructor amplíe sus conclusiones.

Roma 25.—En el Senado, disutiéndose el arbitraje internacional, ha declarado el señor Crispi que Italia desea la paz; pero que no hay que hacerse ilusiones respecto a su mantenimiento, pues el armamento creciente de las principales potencias, demuestra que la paz puede alterarse de un momento a otro.

Ha llegado a esta capital monseñor Mermillod, futuro cardenal, designado por Su Santidad para que se ponga al frente de las nuevas obras encaminadas a desarrollar más y más el movimiento católico.

Paris 25.—El Gobierno se propone extremar las medidas sanitarias en la frontera de España y en los puertos del Mediterráneo y del Atlántico.

En Italia se han hecho con gran éxito las pruebas de un nuevo salvavidas inventado por el capitán Ingaramo, cuya utilidad práctica han reconocido cuantas personas asistieron a dichas pruebas.

Spezzia 25.—La división naval italiana que va a emprender en breve una campaña de instrucción, obedecerá al itinerario siguiente: de Liorna a Barcelona, directamente, recorrerá después la

costa española atrestando el Estrecho y recalando en Tánger, desde donde se dirigirá a Tarento, Pireo, y regreso a Venecia.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el martes 1.º de Julio próximo, de once de la mañana a tres de la tarde, se pagarán por este Banco los intereses correspondientes al segundo trimestre del corriente año de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 y los de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, depositados en las cajas del mismo o entregados en garantía de operaciones.

Los interesados pueden presentarse en la intervención de este Banco a percibir el importe de los intereses, por el orden siguiente:

DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100
Martes 1.º de Julio de 1890.—Garantías de operaciones, depósitos intrasmitibles, judiciales, necesarios, fianzas y cuentas corrientes de efectos.
Jueves 3 id.—Depósitos transmisibles, resguardos números 170 200 a 214.300.
Sábado 5 id.—Idem id., 214.301 a 248.400.
Martes 8 id.—Idem idem, 248.401 a 264.500.
Jueves 10 id.—Idem idem, 264.501 a 273.859.

DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR

Miércoles 2 de Julio de 1890.—Garantías de operaciones, depósitos intrasmitibles, judiciales, necesarios, fianzas y cuentas corrientes de efectos.
Viernes 4 id.—Depósitos transmisibles resguardos números 181.000 a 206.100.
Lunes 7 id.—Idem idem, 206.101 a 230.200.
Miércoles 9 id.—Idem id., 230.201 a 246.300.
Viernes 11 id.—Idem id., 246.301 a 256.400.
Sábado 12 id.—Idem id., 256.401 a 264.500.
Lunes 14 id.—Idem id., 264.501 a 269.600.
Martes 15 id.—Idem idem, 269.601 a 273.852.

Los depósitos en Deuda amortizable al 4 por 100 que por resultado del sorteo de 1.º del actual contengan títulos amortizados, necesitan ser retirados por los depositantes, a fin de poder hacer efectivos el importe de aquéllos con el libramiento que se les entregará en equivalencia de los mismos.

Madrid 24 de Junio de 1890.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín comercial

Pampliega (Burgos) 23 de Junio.—La cosecha se presenta por hoy regular, habiéndose repuesto mucho.

Los precios de hoy son:
Trigo, entrada 309 fanegas a 36 rs. las 94 libras.

Trigo, ofertas a 36 1/2 rs. las 94 libras, pagan a 36.

Tendencia del mercado: sostenido.
Compras: todo.

Tiempo: viento frío con lloviznas y granizo.

Palencia 22 de Junio.—El mercado no ha pasado de regular, haciéndose algunas ventas al precio de 33'50 rs. las 92 libras la fanega de trigo y 21 la de cebada.

Los precios tienden a la baja.
Después de unos días de continuadas lluvias ha quedado el tiempo despejado y hermoso, propio de la estación.

Astorga (León).—22 Junio.—Se vendió lo presentado en este mercado a los siguientes precios:

Trigo de 36 1/4 reales los 43 1/2 kilos sobre wagon en la estación.

Centeno a 23 reales fanega; cebada de 24 a 25 id. id.; algarrobas a 17 idem id.; garbanzos de 60 a 200 id. id.; harina de 1.ª a 13 1/2 reales arroba en la estación con saco; id. de 2.ª a 12 1/2 id. id.; id. de 3.ª a 11 1/2 id. id.; harinilla, a 6 id. id.; cabezuela a 5 id. id.; salvadillo a 4 id. id.

La Seca (Valladolid) 23 de Junio.—La cotización del mercado de hoy ha sido:

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiendo de 36 a 37 reales fanega; centeno idem 70, de 22 a 23 idem; cebada idem 200, de 25 a 26 idem; algarrobas idem 150, de 14 a 15 idem; hay ofertas de trigo a 38 reales fanega; pagan a 37 reales fanega.

Haro (Logroño) 22 de Junio.—Los precios de hoy son:
Trigo barbilla a 29 rs. fanega; centeno a 20; cebada a 22; algarrobas a 16;

garbanzos regulares a 70; harina de 1.ª a 14'75 rs. arroba; idem de 2.ª a 13'15; idem de 3.ª a 20'15; patatas a 2; bueyes de labor de 1.400 a 2.500 rs. uno; novillos de de 3 años a 1.100; añejos y ayojas a 500; vacas ovejales a 300; cerdos al destete a 65; idem de seis meses a 120; idem de un año a 200; lanas a 148 rs. arroba; pieles de cabrito a 50 rs. docena.

Ávila (Ávila) 23 de Junio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo hembrilla a 39 rs. fanega; idem blanquillo a 40; id. rojo a 38; id. común a 37; maíz a 30; cebada a 23; yeros a 28; alubias a 60; avena a 12; habas a 34; muelas a 28; harina de 1.ª a 14 rs. arroba; id. de 2.ª a 13; id. de 3.ª a 11; salvado de 1.ª a 18 rs. fanega; id. de 2.ª a 12; id. 3.ª a 10; patatas de 4 a 5 reales arroba; aceite con derechos a 60; vino tinto a 32 rs. cántaro; bueyes cebados de 22 a 24 rs. el relde.
Tendencia sostenida.
Temporal de lluvias.

Nava del Rey (Valladolid) 23 de Junio.—Precios corrientes en el día de hoy.

La cotización del mercado de hoy ha sido: Trigo a 33'75 rs. fanega; centeno a 25'50; cebada a 24; lentejas a 36; alubias a 66; avena a 12; garbanzos superiores a 108; id. regulares a 75; id. medianos a 63; habas a 54; muelas a 24; harina de primera a 14 rs. arroba; id. de segunda a 12; id. de tercera a 11; patatas a 3'75; aceite a rs. arroba; vino tinto de la tierra a 10 rs. cántaro; aguardiente anisado a 48; id. sin anisar a 36; petróleo a 42 rs. lata; cerdos al destete a 85 reales.

Tordesillas (Valladolid), 22 de Junio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo candeal, a 37 rs. fanega; centeno, a 23 y 24; cebada, a 22'50 y 23; algarrobas, a 15; garbanzos superiores finos, a 210; id. regulares a 160; idem medianos, a 142; vino blanco, a 8'60 y 9 rs. cántaro; id. tinto, a 11'50 y 12; vinagre, a 14 y 16.

Ávila 22 de Junio de 1890.—Los precios que han regido en el último mercado han sido los siguientes:

Trigo de 35 a 36 rs. fanega; id. blanquillo a 36; id. rojo a 35'50; centeno a 24; cebada a 24; yeros a 33; lentejas a 30; alubias a 100; avena a 14; garbanzos a 140; muelas a 50; guisantes a 30; harina de primera a 14 rs. arroba; idem de segunda a 12; id. de tercera a 10; salvado de primera a 16 rs. fanega; id. de segunda a 12; id. de tercera a 8; id. casavilla a 6; eahaduras a 12.

Talavera de la Reina (Toledo) 23 de Junio.—Los precios de esta comarca son los siguientes:

Trigo de 35 a 38 rs. fanega; centeno, de 23 a 25; cebada, de 19 a 24; avena, de 15 a 15'50; maíz de 23 a 27; habas blandas, de 34 a 40; id. duras, de 28 a 30; alubias empaladas, de 56 a 58; idem de riñón de 72 a 79.

Medina (Valladolid) 23 Junio.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo 36 rs. fanega; centeno a 22 idem id.; cebada a 23 id. id.; garbanzos de 70 a 120 id. id.; harina de primera de 13 1/2 id. id.; idem de segunda a 12 1/2 id. id.; idem de tercera a 11 id. id.; harinilla a 20 rs. fanega; cabezuela a 12 id. id. salvadillo a 5 id. id.

Los vendedores sí que vienen atrasados efecto de que el temporal no ha sido favorable para ellos por los persistentes frios.

Cevico de la Torre (Palencia) 23 de Junio.—Tenemos un tiempo bueno para que el estado de los campos mejore a beneficio de las lluvias que han llegado con oportunidad; y siendo así, es de esperar una cosecha buena.

Los precios de hoy son:

Trigo de 36 a 37 reales fanega; cebada a 25 id. id.; centeno, de 22 23 id. idem; algarrobas de 19 a 20 id. id.; garbanzos de 80 a 120 id. id., y patatas a 4 reales arroba.

Tiempo de lluvias.—Los precios a la baja.—Pocos vendedores.—Reducidas existencias.—Las ventas de ganados muy activas.—En partidas no hay tomadores.

Rioseco (Valladolid) 22 de Junio.—El mercado se halla sumamente encalmado habiendo entrado en los tres últimos días 3.000 fanegas de trigo, pagándose hoy a 36 rs. las 94 libras.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo puro de 33 a 34 rs. fanega; idem común de 27 a 31 id. id.; centeno de 21 a 22'50 id. id.; cebada de 22 a 23 idem idem.
Trigo candeal a 46 reales las 94 libras.
Patatas a 3'50 y 4 id. arroba.

Salamanca 23 de Junio de 1890.—de la fecha, es la siguiente:

Trigo candeal a 35 reales las 94 libras.
Centeno, a 22 rs. fanega; algarrobas a 15; cebada a 25.

Aun cuando hemos tenido algunos días de bastante frío el mes pasado, los campos por toda esta tierra están en buenas condiciones, y todo hace esperar una cosecha abundantísima. El estado de las granaderías es completamente satisfactorio.

Los precios fijos a causa de la poca demanda.

Cotización oficial del día 24

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior	Anterior
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	77 30	77 30	15
Idem id. pequeños...	77 55	77 55	05
Idem id. fin corriente	77 30	77 30	10
Idem id. fin próximo.	77 50	77 50	20
Idem id. a 4 por 100 exterior...	79 00	79 00	15
Idem id. pequeños...	60 00	60 00	00
Deuda amortizable al 4 por 100...	89 85	89 85	05
Idem id. pequeños...	89 85	89 85	05
Billetes hipotecarios de Cuba...	107 75	107 75	05
Annualidades de Cuba	00 00	00 00	00
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	00 00	00
Obligaciones municipales...	00 00	00 00	00
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	00 00	00
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	96 25	96 25	00
Idem id. al 5 por 100	102 75	102 75	25
Acciones del Banco de España...	415 50	415 50	50
Compañía de Tabacos	102 75	102 75	25

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Benef	PLAZAS	Paño	Benef
Albacet	0-25		Lorea	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alieant	0-20		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Ávila	0-25		Orense	0-25	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-20		Palencia	0-25	
Bejar	0-30		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Pontevedra	0-25	
Cáceres	0-25		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-15		S. Sebastián	0-15	
Castell.	0-25		Santder	0-15	
C. Real	0-25		St. Cruz	0-25	
Córdoba	0-25		Tenif.	0-25	
Ordifa	0-25		Santia.	0-15	
Ouena	0-30		Segovia	0-25	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-25	
Gijón	0-25		Tarrag.	0-25	
Granad	0-25		T. de a	0-25	
Guadal.	0-25		Reira	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-15	
Huesca	0-25		Tudela	0-60	
Jaén	0-15		Valencia	0-15	
J. de F.	0-25		Vallad.	0-25	
León	0-20		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-25		Zamorá	0-15	
Logroñ.	0-40		Zaragá	0-15	

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/f.	Dineros. 28'06
Londres, a 8 d/v.	28'05
Paris, a 8 d/v.	Francos 4'30
Burdeos, a 8 d/v.	00,00
Marsella, a 8 d/v.	00,00
Lisboa, a 8 d/v.	00,00
Hamburgo, a 8 d/v.	00,00
Génova, a 8 d/v.	00,00
Habana	00,00
Puerto-Rico	00,00
Manila	00,00

Boletín del día 24

Londres, 76'40.
Paris, 76'47.
Barcelona, 77'25 interior.
Idem, 79'40 exterior.
Madrid, 77'32 1/2 fin de mes.
Idem, 77'65 fin próximo.
Idem, 78'10 prima 50 céntimos fin próximo.

El Sr. Gobernador ha ordenado la formación del oportuno expediente en avejigación de lo ocurrido respecto a la expulsión de una parturiente de la Casa de Expositos, según denuncia hecha por un periódico local.

Las medidas preventivas que se han tomado en Madrid con algunas frutas se refieren únicamente con las que proceden de Valencia.

Por real orden fecha 20 del actual, se dispone quede restablecida en su fuerza y vigor la de 20 de Julio de 1869, por la cual se concedía derecho para ingresar en el cuerpo de la guardia civil a los soldados que llevasen dos años de servicio activo.

La «Gaceta de Madrid» llegada hoy, publica una disposición ministerial, declarando que la epidemia colérica se ha presentado, con caracteres relativamente benignos, en la provincia de Valencia.

Se ha dispuesto la clausura del Cementerio de la Nora.

Al concejal D. Alejo Molina se le ha concedido por el Ayuntamiento dos meses de licencia para ausentarse.

Han sido designados para constituir

la Junta de San Bartolomé, con el Teniente Alcalde Sr. Pérez Trigueros, el Sr. Cura de la Parroquia, D. Eleuterio Peñafiel, D. Francisco Carrillo, D. Sebastián Servet, D. Alfonso Perona y don José Martínez Tornel.

Numerosos y lindos modelos de trajes para campo y playa aparecen en el número 129 de «La Última Moda». A este número acompaña como regalo una hoja con cuatro patrones de tamaño natural y al dorso muchos y preciosos dibujos para bordados artísticos. El texto es como siempre interesante, útil y ameno. «La Última Moda» se publica todas las semanas y cuesta 3 pesetas el trimestre en suscripción directa. La administración: calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra. Se suscribe calle de San Cristóbal, 7, Murcia.

Barata—Barata—Barata baratísima

se vende una no corta partida de periódicos de todas dimensiones para envolver, tomándola toda. Calle de San Cristóbal, 7

Atento.
Desde hoy el que necesite buscar a nuestro director para cualquier asunto

fuera de las horas en que está abierta la redacción e imprenta de este diario, calle de S. Cristóbal, núm. 7, le encontrará calle de Montijo, núm. 13, cuya nueva casa ofrece a todos sus amigos, conocidos y suscritores.

Hemos recibido un ejemplar del número 12 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, editado en idioma español. Contiene los 24 números que se publican durante el año, más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figuritas iluminadas y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), a 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la li-

brería Gutenberg, y en Murcia, San Cristóbal, 7.

ULTIMA HORA

Consumos.

Realizada hoy la subasta del arriendo de este impuesto, se han presentado nueve proposiciones, siendo la mas favorable la de D. Francisco Ferrandiz Roca, que ha ofrecido 1,750,106 pesetas por los tres años, ó sea un aumento sobre el tipo de la subasta de 100,106 pesetas. El encabezamiento está hecho por 675,000 pesetas. Le quedan de beneficio a la Caja municipal 1,075,106 pesetas por los tres años, ó sea 358,368 pesetas anuales.

LA FABRICA

DE PASAMANERIA Y CORDONERIA

SEBASTIAN AUGER

establecida en Barcelona calle Córtes, 348, le convendría un representante en esta plaza, con buenas referencias.

Curación radical de las Hernias

(VULGO QUEBRADURAS)

en todos sexos y edades por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito en España, lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Mr. Favette estará de paso cada mes en Murcia la tarde del día 70, el 11 y la mañana del 12. Fonda Universal: las consultas gratis de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Gabinete en Barcelona, Diputación 241, entresuelo.

Boletín general

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

(que antes se publicaba en la «Gaceta»)

Publica las subastas de mayor y menor cuantía de la provincia de Madrid, y las de mayor cuantía de toda España. Precios de suscripción:—Un mes, 3 pesetas.—Tres meses, 8.—Seis meses, 15.—Un año 28.

DIRECCION Y ADMINISTRACION EMBAJADORES, 10, Agencia A Imodovar

DIARIO DE AVISOS

Ánuncios de afuición ó rescate. A una columna a 7 ptas. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño que precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100. Gratis a los que imprimen sus avisos en unstruimprens.

Almanaque.

Junio, 30 días

Domingo	1	8	15	22	29
Lunes	2	9	16	23	30
Martes	3	10	17	24	
Miércoles	4	11	18	25	
Jueves	5	12	19	26	
Viernes	6	13	20	27	
Sábado	7	14	21	28	
Jueves 26	SALIDA PUERTA.				
Sol	4 37	7 26			
Luna	10 15m	10 45 n			

Boletín religioso.

Santora.—Mañana: s. Zóilo y cps. mrs. y s. Ladisao rey. Jubileo.—Mañana en la iglesia de S. Antonio y se aplica por don Antonio Gómez Carrasco, misas de horas, y en la de las Verónicas por D. José Ruiz Martínez, misas de medias horas.

ABUSOS

DENTICINA INFALIBLE

Preguntad a millares de madres y los dirán que han curado a sus pequeñuelos en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que se aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferencia, y por fin atiende a todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y seremite por 2 reales más Madrid, calle del Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor Plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid. En todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena, y principalmente en esta capital Ferrer y Hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. Asegurarse que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita.

LA CABEZA REGENERADA

ACEITE SEIREP CON JUGOS DE SANDALO.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocido eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando encaece, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vidos y accidentes nerviosos reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles ce funcionar los músculos con desembarazo y soltura, es preservativo merosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y también inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones, y que aduvas cura con asombrosa rapidez, y cuyo uso es tan sencillo, en el acto. Todas las virtudes que cada uno puede probar, las ofrece el Aceite Seirep hace las formas agradables de la mas exquisita perfumería. Un frasco a 1.25, 2.50 pesetas

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de LA Paz, desde el infimo precio de 7 cetas en adelante.

CAPSULAS RAQUIN ENFERMEDADES SECRETAS
AFROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS
FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
Compañía Colonial.
TAPIOCA, TÉS
3 7 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPÓSITO GENERAL:
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

MELANOGENE
tintura excelente
DE DICQUIMARE AINÁ.
Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior a todas las empleadas.
Caja para negro, 7.50 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

GRAN DEPÓSITO
DE PERFUMERIA EXTRANJERA.
Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay.
PRINCIPE ALFONSO 16.

HUESPEDES Se admiten una ó dos caballeros que serán muy bien servidos, y a precios económicos. Barán razón calle de Victorio número 15.

No se desconfie de la curación por anti-guo que sea el padecimiento, de las enfermedades nerviosas, tónicas por incurables, con las Pastillas anti-epilépticas de Ochoa (Farmacéutica), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecían LA
EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS
vulgo MAL DE CORAZON, Alferencia y mal de SAN PAU en Cataluña, 20 y 30 años.
Para mas detalles se dan prospectos GRATIS. Duque de Alba, 13, MADRID
De venta en las principales farmacias de España y de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Filipinas.

LA TORRE DE NESLE
NOVELA HISTORICA DEL TIEMPO
DE LA REINA MARGARITA DE BORGONA
por G. Le Faure y Pedro Delont.
Versión española por D. Ildefonso Antonio Bermejo.

Esta novela representa el éxito mas grande que han tenido las publicaciones de este género, gracias a su asunto histórico siempre palpitante y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez mas creciente. Las ilustraciones, debidas al lapiz del Sr. Don José Roy, uno de los mas afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magníficas y de un gusto exquisito; como estas son en gran número, resulta un libro de los mas agradables; la traducción, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. ILDEFONSO BERMEJO, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; La Torre de Nesle es de las obras que quedan, dadas su carácter histórico. Si tend a interés La Torre de Nesle, que con motivo de La Exposición Universal de París de 1889, se ha construido un ex-proposito La Torre de Nesle, idéntica a la del tiempo de D. Margarita, con las torres, precipios, etc., etc., a fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresión y el papel corresponden a tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.
Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.
Precio de la obra completa en rústica, 28, y en tela a la inglesa, 30.50.
Librería editorial de G. Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, y en las principales librerías de la península y de Ultramar.

LA PAZ DE MURCIA
Diario de avisos, noticias y anuncios
el mas antiguo de la provincia, y de mas lectura; hace dos ediciones la grande a 1.50 ptas. al mes y la pequeña 1. Anuncios a precios de tarifa, económicos.
Oficinas, S. Cristóbal, 7, en Murcia.

CARNE, HIERRO Y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO Y QUINA. Este vino es el mas rico y las afirmaciones de todas las ciencias médicas prueban que es el mas eficaz para curar la Clorosis, la Anemia, los Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copita en las comidas.
Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN Y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

1178
GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia.—Premio de Terapéutica.
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copita en las comidas.
Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN Y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3.50 pesetas.

Duodécima edición, 1890.
ANUARIO DEL COMERCIO
de LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
6 directorio de las 400,000 señas DE
ESPAÑA
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS y Portugal.
(C. BAILLY-BAILLIERE)
con anuncios y referencias a comercio ó industria nacional y extranjera
RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.
Un tomo en 4.ª de mas de 3,000 páginas.
Precio en España: 20 pesetas.
Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil e indispensable para todos.—Evita perdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.
Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.
Puntos de venta en Murcia: D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin ácido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.
Todos los mas célebres médicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.
(Se recomienda su uso Diariamente)
SE VENDE EN TODAS PARTES
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS
Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.
Imprenta de LA PAZ